

**ÓLVEGA**

El Pleno del Ayuntamiento de Ólvega, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de octubre de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 2/A del Presupuesto en vigor, con el siguiente resumen:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

<i>Aplicación/Denominación</i>	<i>Importe crédito extraordinario</i>
622/164.- Edificios y otras construcciones;	
Cementerios y servicios funerarios	142.000,00.-
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.....	142.000,00.-

FINANCIACIÓN DEL EXPEDIENTE

- Remanente líquido de Tesorería de 2025.....	142.000,00.-
TOTAL RECURSOS DE FINANCIACIÓN DEL EXPEDIENTE	142.000,00.-

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Ólvega, 2 de octubre de 2026. – La Alcaldesa, Elia Jiménez Hernández

1819

BOPSO-116-07102026